



# Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.211

## Resoluciones

**DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA**  
**Dispone la prórroga de la suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2.**

**Res. N° 1048 (Pres.).**

La Plata, 17 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Tribunal de Familia N° 2 del departamento Judicial de Mar del Plata, requiriendo la prórroga de la suspensión de los términos procesales para los días 18 y 19 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la prórroga de la suspensión de los términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2 del departamento Judicial de Mar del Plata para los días 18 y 19 de noviembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN**  
**Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2.**

**Res. N° 1049 (Pres.).**

La Plata, 17 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 19, 23, 24 y 25 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Trenque Lauquen para los días 19, 23, 24 y 25 noviembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA**  
**Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 8.**

**Res. N° 1050 (Pres.).**

La Plata, 17 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Familia n° 8 del departamento Judicial de La Matanza, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 29 y 30 del corriente mes, 1°, 2 y 3 de diciembre, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 8 del departamento Judicial de La Matanza para los días 29 y 30 de noviembre, 1°, 2 y 3 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES**  
**Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2.**

**Res. N° 1051 (Pres.).**

La Plata, 17 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Tribunal de Familia n° 2 del departamento Judicial de Quilmes, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 23, 24, 25, 26 y 29 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Titular del Tribunal de Familia n° 2 del departamento Judicial de Quilmes para los días 23, 24, 25, 26 y 29 de noviembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN**  
**Ampliación de la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2.**

**Res. N° 1063 (Pres.).**

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento

Judicial de Trenque Lauquen, requiriendo la ampliación de la suspensión de los términos procesales oportunamente dispuesta para los días 19, 23, 24 y 25 del corriente mes, con motivo de inconvenientes surgidos en el proceso de migración de datos al Sistema Augusta.

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Disponer la ampliación de la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen para los días 26 y 29 de noviembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

**HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA  
Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia N° 1.**

**Res. N° 1064 (Pres.).**

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Tribunal de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 29 y 30 del corriente mes y 1°, 2 y 3 diciembre, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mar del Plata para los días 29 y 30 de noviembre y 1°, 2 y 3 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

**HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

**Suspensión de términos procesales en todos los organismos del Departamento.**

**Res. N° 1076 (Pres.).**

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por los Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial y de Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mar del Plata, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales para los organismos departamentales cuyo funcionamiento se verá afectado debido a la realización de la "XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno", que se llevará a cabo durante los días 3 y 4 de diciembre del corriente año en la citada localidad.

Que en el marco del operativo de seguridad organizado en función del evento, desde el día 30 de noviembre y hasta la culminación del mismo, se implementará un área de acceso restringido delimitada por las calles Corrientes, Olavarría y Falucho hasta la costa, resultando incluidas en dicho perímetro las sedes de distintos organismos y dependencias judiciales.

Que a fin de ingresar a la referida zona de exclusión, se han empadronado ante la Policía Federal, los magistrados, funcionarios y agentes que desempeñan su tareas en los órganos afectados.

Que sin perjuicio de lo expuesto, la imposibilidad de acceso de aquellos testigos, letrados y público en general que no se encuentren registrados en el padrón de personas habilitadas a tal fin, podría eventualmente frustrar la realización de actos procesales, con el riesgo de que -además- se produzca el vencimiento de los plazos legalmente previstos para la realización de los mismos.

Que en virtud de lo expuesto, y a fin de garantizar la debida prestación del servicio de administración de justicia, deviene oportuno proceder conforme lo peticionado.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1º) Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en todos los organismos del departamento judicial de Mar del Plata, cuya sede se encuentre dentro del perímetro determinado en el exordio de la presente, durante el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre del corriente año, ambos inclusive.

2º) Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3º) Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

**HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES  
Ampliación de la suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2.**

**Res. N° 1077 (Pres.).**

La Plata, 29 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Tribunal de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, requiriendo la ampliación de la suspensión de los términos procesales oportunamente dispuesta para los días 23, 24, 25, 26 y 29 del corriente mes, con motivo de los inconvenientes operativos surgidos en la migración del sistema de gestión LEX-DOCTOR al "AUGUSTA".-

Que atento lo informado por Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Disponer la ampliación de la suspensión de los términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes para los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2010, respectivamente, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

**HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda.**

**Res. N° 1078 (Pres.).**

La Plata, 29 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Tribunal del Trabajo n° 3 de Avellaneda, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 30 de noviembre y del 1° al 6 de diciembre del corriente año, con motivo de la implementación del Sistema Operativo "Augusta".-

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 3 de Avellaneda para los días 30 de noviembre y del 1° al 6 de diciembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

**HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.**